

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14904 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 93/2012, referente al deudor Juan José Guerrero Padrón, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "BOE" y en el tablón de anuncios, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 21 de febrero de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130019224-1